

¿ALQUILAR UNA PROPIEDAD? ¡CONOCE TUS DERECHOS!

La Ley de Equidad de Vivienda fue aprobada por el Congreso en 1968. Uno de sus principales objetivos era prohibir la discriminación racial en la venta y alquiler de viviendas. La ley de Nueva Jersey también prohíbe la discriminación basada en la raza, el credo, el color, el origen nacional, la ascendencia, la nacionalidad, el estado de pareja de hecho o de pareja o unión civil, el estado familiar, el sexo, el embarazo, la identidad o expresión de género, la orientación afectiva u sexual, la discapacidad fuente de ingresos legales o la fuente de pago de alquiler legal (incluida la Sección 8) con respecto a la venta, el alquiler o el arrendamiento de bienes inmuebles de la persona.

Derechos y responsabilidades para propietarios

- Es ilegal que los propietarios traten a alguien de manera diferente debido a su raza real o raza percibida, o porque la persona es multirracial o tiene una relación con alguien de una raza diferente.
- Un propietario puede negarse a alquilar si la familia es demasiado grande para el tamaño de la unidad.
- Los propietarios pueden exigir que un inquilino potencial complete una solicitud con preguntas sobre los ingresos, antecedentes penales, historial crediticio y deudas del solicitante, siempre que se requiera que todos los inquilinos potenciales completen la misma solicitud y todos los inquilinos sean seleccionados sobre la base de estándares uniformes.

Presentar una Queja

- Las violaciones deben informarse a la oficina más cercana de la División de Derechos Civiles de Nueva Jersey al 866-405-3050 (llamada gratuita) o en línea en www.NJCivilRights.gov
- También puede llamar a la línea directa sobre discriminación en la vivienda del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de EE. UU. Al (800) 669-9777.
- El Consejo de Vivienda Justa del Norte de Nueva Jersey también puede ayudarlo con su queja de vivienda justa. Contáctelos al (201) 489-3522 o visítalo en www.fairhousingnj.org

¿Tiene una pregunta? Hay Recursos

- Comúnicate con el condado de Leonia, el Comité Asesor del Alcalde sobre Equidad Racial al leonianj.gov/macore
- Comunícate con los Servicios Legales de Nueva Jersey al 1-888-LSNJ-LAW (1-888-576-5529) o visitando www.lsnj.org

Derechos y responsabilidades para los inquilinos

- Un formulario de solicitud no debe contener ninguna referencia a raza, credo, color, origen nacional, nacionalidad, ascendencia, sexo, estado civil, estado de pareja de hecho, orientación afectiva u sexual, estado familiar o discapacidad.
- Es importante pedirle al arrendador que sea específico en cuanto a porqué se niega a alquilárselo.
- Si un arrendador no le alquila debido a su raza, puedes presentar una queja ante las agencias gubernamentales que se enumeran a continuación o ir directamente a la corte.

